



PODER JUDICIAL

OFICIO NÚMERO: CJE/4428/2012.
ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO.

Cuernavaca, Morelos; diciembre 06 de 2012.

C.P. PATRICIA ESCAMILLA SALAZAR
DIRECTORA DE CONTRALORÍA INTERNA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de seis de diciembre de dos mil doce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a su oficio D.C.I./348/12 de cinco de diciembre de dos mil doce, registrado bajo el número de cuenta 7696-12, con el que remite la circular 02/2012, emitida por esa contraloría interna a la presentación de la declaración anual de modificación patrimonial dos mil doce, con la finalidad de hacer del conocimiento la misma a este cuerpo colegiado; asimismo, solicita autorización para que sea publicada el próximo once de diciembre de dos mil doce, el ocho y quince de enero de dos mil trece, en el Boletín Judicial que edita esta Institución y en la página electrónica del Poder Judicial; **por unanimidad acordó: Autorizar la publicación el próximo once de diciembre de dos mil doce, el ocho y quince de enero de dos mil trece, en el Boletín Judicial que edita esta Institución y en la página electrónica del Poder Judicial. Asimismo, requiérase a la Directora de Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Morelos para los efectos de que haga allegar del formato y de los requisitos para dar cumplimiento a la obligación patrimonial de todos los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Morelos. Comuníquese lo anterior a la impetrante, al Encargado del Boletín Judicial y Encargado del Centro de Cómputo e Informática del Poder Judicial del Estado. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

ATENTAMENTE,
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHAVEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. BIBIANA OCHOA SANTAMARÍA

c.c.p. L.I. Oscar Anzures Quintero. Encargado del Boletín Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia.
c.c.p. Encargado del Centro de Cómputo e Informática del Poder Judicial del Estado de Morelos.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR